Ayuntam.to

En la sala del Ayuntam.to de la villa de [illegible]
a nueve dias del mes de março de mill y seiscientos y quatro
años se juntaron el regim.to desta dicha villa se juntaron como lo tienen de
costumbre para proveer y ordenar las cosas que tocan al
servicio de Dios nuestro señor y de su Mag.d e bien de la rep.ca a saber
su md. el señor [illegible] sanguino [illegible]

Don P.º Muñoz alferez m.or
Gonzalo Muñoz
Don Ju.o Muñoz
Don [illegible] Mesgares
d.º Jurado
Don Fr.co Muñoz Muñoz
Don Fer.do de Mora
P.º de Mata Montenegro
Don Sebastian de Mora
Miguel Conejero Marin
D.º Godinez

P.º de Robles Arias
Procurador

Despacho del servicio

cometieron el despacho del alguacil desta villa que representa
en esta villa a Don Ju.o Muñoz regidor y diputado que cobre el
[illegible] que [illegible] de Chinchilla y se le libraran
siendo bastante

Carnes.

dixeron que atento que en esta villa y su comarca ay esterilidad
de [illegible] para el abasto della ansi de carneros como de
mayo y los precios tan [illegible] a com[illegible] ansi mismo como
de [illegible] que bastecer [illegible] que
se obligue [illegible] P.º de Robles arias [illegible]
[illegible] que se [illegible] de la villa de [illegible]
[illegible] para que se sirva
[illegible] para a [illegible] del posito
de [illegible] que [illegible] que se [illegible]
[illegible] los catorze mill [illegible] que se [illegible]
passado

Veedores de [illegible]

nombraron por veedores el [illegible] de los [illegible]
[illegible] desta villa a Don Juan Luis Muñoz de [illegible]
Montealegre

y ansi mismo acordaron se haga [illegible] de como
no ay tiene [illegible] las yeguas [illegible] la pragmatica
que [illegible] y que se [illegible]
y ansi mismo los carneros y ganado aunque se baste [illegible]